

INCENTIVADO

Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No. 72-35 PISO 5
BOGOTA D.C.

44-43

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 00-047556-0020 6864	Fecha: 2016-02-23 12:20:15
DEP: 20 DIR. NUEVAS CREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	TRM: 02 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Asunto:	Radicación:	0 47556
	Trámite:	2
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

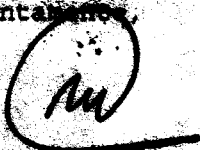
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 20582.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE, se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 FAX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 30 No. 25 - 55 Int. 2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910133
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

RAD.: 0 47556

415

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28582:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-46327	2006/06/29	GONZALEZ GONZALEZ JULIANA	2006/06/23 al 2007/06/23
7-50635	2007/06/27	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/06/23 al 2008/06/23
8-44422	2008/06/20	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/06/23 al 2009/06/23
9-75099 9-76110	2009/12/21	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2009/06/23 al 2010/06/23

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Febrero de 2010



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 53 int.2. Tel 5888070
Call Center: 6913740. Línea 01800-910161
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia